

RUIZ
CASTAÑE
R CLARA -
44587522
K

Firmado
digitalmente
por RUIZ
CASTAÑER
CLARA -
44587522X
Fecha:
2021.04.07
14:20:31 +0200

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

ACTA N° 2/2020

Mediante videoconferencia, conforme a lo previsto en el art. 40.1 del Real Decreto – Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del covid – 19, entendiéndose los acuerdos adoptados en su sede social, sita en Plaza Carmen Thyssen (Calle Compañía nº10), siendo las 11:38 horas del día 4 de diciembre de 2020, se reúne, en sesión ordinaria, el Patronato de la Fundación Palacio de Villalón, debidamente convocado al efecto, con la asistencia de los siguientes Patronos:

Dª Carmen Thyssen-Bornemisza de Kaszon, en su calidad de Presidenta del Patronato de la Fundación excusa su asistencia delegando su voto en el Sr. Cervera.

Excmo. Sr Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, Don Francisco de la Torre Prados, en su condición de Vicepresidente del Patronato de la Fundación excusa su asistencia.

En su condición de vocales del Patronato asisten:

Don Guillermo Cervera Señalada, quien actúa como Presidente por delegación.

Dª Noelia Losada Moreno
Dª Gemma del Corral Parra
Dª Lorena Doña Morales
Dª Begoña Medina Sánchez
D. Antonio Pedraza Alba
Dª Teresa Sauret Guerrero

Dª Elvira Rodríguez Herrer – se conecta durante hasta las 12:00 momento en el cual se excusa delegando su voto en el Sr. Cervera.

D. Eduardo Zorrilla Díaz- excusa su asistencia.
D. Guillermo Solana Diez- excusa su asistencia.

Asimismo, asiste, el Sr. Oficial Mayor del Ayuntamiento de Málaga, en su Función de Secretario del Patronato de la Fundación Palacio de Villalón, D. Juan Ramón Orense Tejada, el Gerente de la Fundación, D. Francisco Javier Ferrer Morató, la Directora Artística de la Fundación, Dª. Lourdes Moreno Molina, D. Miguel Perez de Ayala abogado, D. Manuel Quesada Pérez jefe de área económico-administrativa y Dª. Clara Ruiz Castañer, técnico de la Fundación.

A continuación, se pasó al estudio de los distintos puntos con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Punto nº1.- Pronunciamiento sobre la sesión telemática.

Punto nº2.- Acta de la sesión anterior.

Punto nº3.- Propuesta de aprobación del Presupuesto y Plan de actuación 2021.

Código Seguro De Verificación	o1M13pwwR1KfLWnm5H7Kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	08/04/2021 10:10:59	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o1M13pwwR1KfLWnm5H7Kw==			

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

Punto nº 4.- Propuesta de renovación del poder del Gerente para la actualización del certificado digital.

Punto nº5.- Asuntos de urgencia.

PUNTO PRIMERO. - Pronunciamiento sobre la sesión telemática

Los presentes acuerdan por unanimidad aprobar el carácter extraordinario y urgente de la sesión.

PUNTO SEGUNDO. - Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Los presentes acuerdan por unanimidad aprobar el Acta de la sesión anterior de 3 de abril de 2020.

PUNTO TERCERO. - Propuesta de aprobación del Presupuesto y Plan de actuación 2021.

Tomó la palabra la Directora Artística exponiendo el programa expositivo y de educación y a continuación el Gerente exponiendo la propuesta que se transcribe, así como el documento de 24 páginas que desarrolla el presupuesto y plan de actuación de la Fundación Palacio de Villalón para 2021, que se adjuntan a la presente formando parte del Acta.

“

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y
PRESUPUESTO 2021**

Como cada año, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede elaborar el Plan de Actuación y Presupuesto de la Fundación para el año siguiente, someterlo a la aprobación del Patronato para, en los últimos tres meses de este ejercicio, su envío al Protectorado de Fundaciones.

El Plan de Actuación recoge las actividades propias de la Fundación Palacio de Villalón, tanto las puramente museísticas, culturales y educativas como las mercantiles que coadyuvan a la financiación de la institución. Contiene además información detallada sobre los gastos e ingresos previstos para la ejecución de actividades y exhibiciones programadas, lo que permitirá conocer al cierre el grado de cumplimiento de los objetivos marcados.

En este caso la programación de actividades y su financiación se ven tremendamente condicionadas por el alto grado de incertidumbre derivada de la crisis turística provocada por la pandemia. En 2020 no vamos a superar los 75.000 visitantes y, en ingresos de

Código Seguro De Verificación	o1M13pwvR1KfLWMnm5H7Kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	08/04/2021 10:10:59	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o1M13pwvR1KfLWMnm5H7Kw==			

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

privados, hemos sufrido la pérdida de 735.000 €, entre ellos taquilla, tienda, patrocinios y eventos.

En el momento de fijar los objetivos para 2021 debemos ser muy cautelosos, será el año en que se cumplirá el X Aniversario del Museo Carmen Thyssen Málaga y las condiciones serán las de una aportación municipal sostenida, con ingresos bastante inferiores y con los gastos del cierre y dispersión de la exposición “Máscaras...” del 2020.

Nuestra visión para este próximo año es la de un escenario de estabilización y retirada de la crisis, que arrancará con el turismo internacional anulado con la esperanza de que se active a partir del verano. En recientes declaraciones de representantes de la OMT, contemplaban la recuperación del turismo a partir del verano, en un plazo entre dos y cuatro años para volver a cifras anteriores; se apoya también en los resultados obtenidos por el Museo en los meses de julio y agosto, en este último con una base de turismo nacional llegó a alcanzar el 80 % de lo obtenido en el mismo mes del año anterior.

El objetivo es alcanzar los 120.000 visitantes y unos ingresos privados de 848.000 € que nos permitan desarrollar la programación de una exposición temporal junto a otras dos exposiciones de contexto, además de la exhibición permanente de la Colección Carmen Thyssen, y las actividades culturales y educativas que llevan aparejadas, tal y como viene recogido en el Plan de Actuación adjunto

Para este año el presupuesto se reduce hasta los a 3,618 millones de euros, cae un 15,4 % respecto a las cuentas del ejercicio 2019 y prácticamente replica los números de este año que cierra. Como hemos apuntado, la aportación municipal se mantiene en los 2.168.407 € del año anterior, y se esperan ingresos de privados por 393.000 € en venta de entradas, por 230.000 € en ventas de Tienda y 220.000 € en patrocinio, amigos del museo y celebración de eventos corporativos.

Esta base financiera nos permitirá sostener con estrechez la estructura operativa del Museo (plantilla de la fundación y servicios de atención al público, limpieza, mantenimiento y seguridad) en este periodo tan extremadamente complejo, quedando obligados a minorar nuestra programación expositiva y con la incertidumbre de que nuestro equilibrio financiero dependerá en gran parte del comportamiento de la crisis sanitaria internacional y de otras posibles oleadas de la pandemia.

En gasto, la partida más importante es la de la plantilla, se sitúa en 1.205 millones de euros y concierne los conceptos retributivos y cotizaciones sociales de los 24 trabajadores, incluidos los directivos, de la Fundación. Esa cifra contempla un aumento salarial de un 0,9 % condicionado a lo dispuesto en los PGE y a la negociación laboral.

En cuanto a los servicios externalizados, destaca el gasto de los servicios de seguridad, atención al visitante y limpieza, cuyo sumatorio, con las medidas de contención aplicadas, alcanzan los 893.000 euros.

Código Seguro De Verificación	o1M13pwvR1KfLWMnm5H7Kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	08/04/2021 10:10:59	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o1M13pwvR1KfLWMnm5H7Kw==			

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

El documento adjunto de Plan de Actuación y Presupuesto del 2021 recoge con detalle cada uno de los objetivos para el próximo año.

Por todo ello, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se propone **al Patronato la aprobación del Presupuesto y Plan de Actuación 2021 de la Fundación Palacio de Villalón, firmado con fecha 25 de noviembre**, que se aporta como documento adjunto.

En Málaga, a 11 de noviembre de 2020.

Francisco Javier Ferrer Morató
Gerente”

Tomó la palabra la Sra. Doña, consultando acerca de las exposiciones de Sala Noble, a lo que la Directora Artística contestó que existen proyectos pendientes de cerrarse, puesto que, dadas las circunstancias, las instituciones están siendo muy cautas con los préstamos.

A continuación, en relación con el Presupuesto preguntó en que se materializaba la contracción de 15,4% de los ingresos a lo que el Gerente contestó que fundamentalmente a la menor previsión de ingreso por taquilla y tienda dadas las restricciones actuales.

Intervino a continuación la Sra. Losada felicitando al Gerente y la Directora Artística por la profesionalidad con la que habían sacado adelante un año tan adverso. El Sr. Cervera intervino a continuación sumándose a la felicitación y haciéndola extensiva al resto del equipo. La Sra. Rodríguez Herrer, manifestó su satisfacción por poder formar parte del Patronato de la institución, dando su enhorabuena al equipo por la manera de gestionar la situación actual de pandemia que ha afectado a todos los museos de mundo y que ha puesto de manifiesto la madurez del Museo y su éxito. En el mismo sentido el Sr. Pedraza se unió a la felicitación por mantener el Museo abierto en las circunstancias actuales contribuyendo a dotar de actividad la ciudad.

VOTACIÓN

Con 7 votos a favor (Sra. Thyssen-Bornemisza de Kaszon, Sr. Cervera Señalada, Sr. Pedraza Alba, Sra. Losada Moreno, Sra. del Corral Parra, Sra. Rodríguez Herrer, Sra. Sauret Guerrero) y 2 votos en contra (Sra. Medina Sánchez y Sra. Doña Morales) se aprobó la propuesta transcrita.

PUNTO CUARTO. - Propuesta de renovación del poder del Gerente para la actualización del certificado digital.

Código Seguro De Verificación	o1M13pwwR1KfLWMnm5H7Kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	08/04/2021 10:10:59	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o1M13pwwR1KfLWMnm5H7Kw==			

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

A continuación, se sometió a votación la de renovación del poder del Gerente para la actualización del certificado digital con el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE APODERAMIENTO AL GERENTE PARA SOLICITAR CERTIFICADO DIGITAL

Durante el año 2017 gestionamos el procedimiento para la expedición de la firma electrónica de la Fundación Palacio de Villalón ante la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, si bien, previamente a su conclusión, la Agencia Tributaria nos requirió la autorización expresa y actualizada del Patronato de la Fundación en el gerente como su representante legal.

Con fecha marzo de 2019, renovamos el citado certificado a través del Patronato de la Fundación Palacio de Villalón, que aprobó autorizar al director gerente el uso de la firma electrónica de la Fundación para el desempeño de sus atribuciones en los procedimientos y trámites con otras administraciones públicas y en especial con la Agencia Tributaria o la Seguridad Social.

Próximamente, en marzo de 2021 caduca la vigencia del certificado digital y, si no se actualiza la Fundación quedará sin capacidad de acción ante la administración pública, es por ello que para su renovación, por indicación expresa de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, procede que se reitere nuevamente el apoderamiento expreso en su representante legal.

Por cuanto antecede, se propone al Patronato apruebe:

Conferir al Gerente de la Fundación Palacio de Villalón, poder tan amplio, como en derecho convenga, para solicitar, descargar, instalar, renovar, suspender, revocar y utilizar cualesquiera certificados de firma electrónica emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, por otros prestadores de servicios de certificación, tanto los certificados expresados en las leyes, como cualesquiera otros de los emitidos por la citada Fábrica Nacional y otros prestadores de servicios de certificación electrónica, incluidos, pero no limitados, a certificados de persona física, de representante de persona jurídica, entidad sin personalidad jurídica, de dispositivo móvil, de servidor, de representante de componentes, de firma de código, de personal al servicio de las administraciones públicas, de sede electrónica, de sello electrónico para la actuación administrativa automatizada y cualesquiera otros certificados electrónicos que pudieran surgir con posterioridad de conformidad con el estado de la técnica.

La solicitud del certificado de firma electrónica podrá realizarse ante las oficinas de registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o ante otras oficinas de registro delegadas de órganos, organismos o entidades que ejerzan funciones públicas,

Código Seguro De Verificación	o1M13pwvR1KfLWMnm5H7Kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	08/04/2021 10:10:59	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o1M13pwvR1KfLWMnm5H7Kw==			

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

así como ante las oficinas o registros que designen los prestadores de servicios de certificación.

Málaga a 20 de noviembre de 2020

Francisco Javier Ferrer Morató
Gerente"

VOTACIÓN

Con 7 votos a favor (Sra. Thyssen-Bornemisza de Kaszon, Sr. Cervera Señalada, Sr. Pedraza Alba, Sra. Losada Moreno, Sra. del Corral Parra, Sra. Rodríguez Herrero, Sra. Sauret Guerrero) y 2 votos abstenciones (Sra. Medina Sánchez y Sra. Doña Morales) se aprobó la propuesta transcrita.

PUNTO QUINTO. - Asuntos de urgencia.

No se plantean.

Intervino finalmente el Sr. Cervera agradeciendo a los presentes su participación.

Finalmente, el Patronato acordó aprobar el acta en lo referente a la parte resolutoria de los acuerdos y facultar al Secretario General del Ayuntamiento de Málaga, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación para que, en nombre y representación de la misma ejecute los acuerdos anteriores, suscribiendo para ello cuantos documentos públicos o privados, sean precisos a la consecución de tal fin, y de cuya previa preparación se ocupará la organización gerencial de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12.01 horas del día de la fecha de encabezamiento, de todo lo cual como Secretario doy fé.

VºBº del Presidente

Guillermo Cervera Señalada

El Oficial Mayor y
Secretario del Patronato

Juan Ramón Orense Tejada

Código Seguro De Verificación	o1M13pwvR1KfLWMnm5H7Kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	08/04/2021 10:10:59	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o1M13pwvR1KfLWMnm5H7Kw==			